

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 25-noviembre-2022. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

Asunto:	Acción de Tutela
Accionante:	Marcela Ordoñez Cruz C.C. N° 31.167.971
Apoderado:	Doctor James Martínez Sarria C.C. N° 94.347.657 y T.P. N° 355.009
Accionado:	Porvenir Fondo de Pensiones, Colpensiones y Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Radicación:	76 520 31 03 002 2022 00036 00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, (V.) veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL/22.

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a08cf8ec5a205f628f75aa72ec917f6c88879c0601b5e906d9b89d49783638d6**

Documento generado en 28/11/2022 01:12:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>